



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

67 / 2019 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 4 DE ABRIL DE 2019

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **4 de abril de 2019 a las 11:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (28.03.19).

2º. Información y dación de cuenta: Decreto nº 487 de 25.03.19.

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

3º. GOBERNACIÓN. Concesión tarjetas de armas:

1. Expte. 489/19

2. Expte. 771/19

3. Expte. 837/19

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4º. TESORERÍA. Compensación deudas en periodo ejecutivo:

1. Expte. 5/19

2. Expte. 6/19

3. Expte. 7/19

4. Expte. 8/19

5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Resolución expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal para la Ocupación de Terrenos de Dominio Público con Mesas, Sillas, Barras y otros Elementos, con Finalidad Lucrativa. (Expte. MYS 65/18 ES 10).

CSV*: 12433310675747536545

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

6º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Rectificación acuerdo JGL 21.3.19 expte. LIQ 2/19 ICIO1, sobre aprobación liquidaciones del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. (Expte. LIQ 10/19 CER3).

7º. RECURSOS HUMANOS. Rectificación error material acuerdo JGL de 28.3.19 sobre abono dietas miembros mesas electorales sindicales para personal laboral y funcionario. (Expte. RRHH-112/2019).

8º. RECURSOS HUMANOS. Aprobación realización prácticas formativas alumnos del Centro Educativo Instituto de Educación Secundaria María Blasco. (Expte. RRHH-101/2019).

9º. CONTRATACIÓN. Aprobación 2ª y última prórroga del contrato de servicios de difusión de la publicidad institucional del Ayuntamiento en medios de prensa escrita. (Expte. CSERV05/15).

10º. CONTRATACIÓN. Reajuste gasto del contrato de servicios auxiliares de mantenimiento. (Expte. CSERV15/18).

11º. CONTRATACIÓN. Aprobación proyecto obras para la construcción de un skatepark en el Parque Presidente Adolfo Suarez. (Expte. CO03/19).

12º. CONTRATACIÓN. Aprobación expediente de contratación de servicios de asistencia técnica para la realización del control de calidad del servicio de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes y arbolado. (Expte. CCSERV27/18).

13º. CONTRATACIÓN. Adjudicación contrato de servicios preliminares de mantenimiento de la red de alcantarillado. (Expte. CSERV09/18).

14º. CONTRATACIÓN. Adjudicación contrato de servicios de mantenimiento, conservación y limpieza de las fuentes ornamentales y fuentes bebedero. (Expte. CSERV25/18).

15º. JUVENTUD. Resolución de mutuo acuerdo de contratos menores expedientes 2019/619, 2018/824 y 2018/846.

16º. CONTRATOS MENORES:

1. Gobernación. (Exptes. 2019/337, 2019/395, 2019/396, 2019/397 y 2019/411).

2. Mayor. (Exptes. 2019/351 y 2019/355).

3. Medio Ambiente. (Expte. 2019/401).

4. Compras. (Exptes. 289/403 y 2019/409).

5. Deportes. (Expte. 2019/367).

17º. PATRIMONIO. Resolución reclamación de responsabilidad patrimonial: Expte. RRP 33/18.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

18º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas:

A) Obras Mayores:

1. Vivienda unifamiliar aislada de planta baja más porches y piscina en C/ La Bonanova, 41. (Expte. OM-16/18).

2. Vivienda unifamiliar aislada de planta baja más porches cubiertos y piscina en C/ Maigmó, 14. (Expte. OM-49/18).

3. Vivienda unifamiliar aislada de planta baja más terraza cubierta en C/ Fresno, 8. (Expte. OM-57/18).

4. Edificio residencial entre medianeras compuesto de dos plantas sótano para garaje y trasteros planta baja para locales comerciales y 4 alturas para 20 viviendas en C/ San Juan, 1-3. (Expte. OM-61/18).

B) Obras Menores:

1. Acondicionamiento de local comercial para cambio de uso a vivienda en C/ San Isidro, 29, L-6. (Expte. MR-402/18).

2. Licencia provisional de acondicionamiento interior para instalación de cámara prefabricada en nave

CSV*: 12433310675747536545

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

industrial existente en Pda. Raspeig, L-131. (Expte. MR-60/19).

C) Segregación:

1. Segregación y Agrupación Simultánea en Polígono 12, parcela 37-39-81. (Expte. MF-2/19).

19°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencia de apertura de cafetería en C/ Manuel Domínguez Margarit, 7, L-1 y L-2B (Expte. 34/2019-M).

20°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados Permanentes:

A) Altas Vado Permanente:

1. Carrer Finca el Pilar, 2, nave 2. (Expte. V-33/19).

2. Carrer La Finca el Pilar 2, nave 2 acceso por c/ Bronce. (Expte. V-34/19).

B) Cambios de titularidad Vados Permanentes:

1. C/ Velázquez, 17. (Expte. V-36/19).

2. C/ Torres Quevedo, 4. (Expte. V-37/19).

21°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Incoación de expedientes de restauración de la legalidad urbanística con emplazamiento en:

1. Barrio Santa Isabel, bloque 24 A 3º izrda. (Expte.

2. Pda. Boqueres, polígono 2, parcela 55. (Expte. PLU 18/19).

22°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Resolución sancionadora por infracción a la Ley 10/2000 de Residuos de la Comunidad Valenciana en Pda. Raspeig entre C-86 y C-82. (Expte. IMA-1/18).

23°. INFRAESTRUCTURAS. Devolución de fianza depositada para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras. (Expte. DF-5/19).

SERVICIOS AL CIUDADANO

24°. SANIDAD. Resolución expediente sancionador de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano. Imposición de multas: Expte. 45/18-M.

25°. SANIDAD. Concesión de licencias municipales por tenencia de animales potencialmente peligrosos: Expte. 27/19.

26°. DESARROLLO LOCAL. Corrección de errores acuerdo JGL 21.3.19 sobre aprobación de liquidaciones de precio público por prestación de servicios en el Vivero de Empresas –marzo 2019.

27°. Despacho extraordinario.

28°. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

CSV*: 12433310675747536545

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).